

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64
TORRES DE LA ALAMEDA

OFERTAS DE EMPLEO

Habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2024, la lista definitiva de admitidos y excluidos, el nombramiento del Tribunal Calificador, así como convocatoria para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para proveer, mediante concurso oposición, de dos (2) plazas de Policía Local, promoción interna, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, cuyo tenor literal se copia a continuación:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, no habiendo quedado excluido ningún aspirante.

Segundo.—Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	D. Pedro Vizuete Mendoza Secretario General del Ayuntamiento de Torres de la Alameda
Suplente	D ^a . María Luisa Ruano Berzal Interventora del Ayuntamiento de Torres de la Alameda
1º Vocal	D. Juan Antonio Soler Espiauba López Dirección General de Seguridad
Suplente	D ^a . María Asunción Vacas Martínez Dirección General de Seguridad
2º Vocal	D. Jorge Isasi Sieteiglesias Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Coslada
Suplente	D. Juan Miguel Cruz López Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Coslada
3º Vocal	D. Javier Granado Díaz Jefe de Policía Local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda
Suplente	D ^a . Patricia Rojo Lucas Agente de Policía Local del Ayuntamiento de Torres de la Alameda
4º Vocal	D. José Vázquez Troncoso Oficial de Policía Local del Ayuntamiento de Meco
Suplente	D. Miguel Ángel Moya Herrerros Subinspector de Policía Local del Ayuntamiento de Meco
Secretario	D ^a . M. ^a Asunción Saz Vaquero del Ayuntamiento de Torres de la Alameda Técnico de Administración General
Suplente	D ^a . Ana Belén Ruiz del Campo Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Torres de la Alameda

Tercero.—Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes a la realización de la fase de la oposición, que se realizará el día 25 de septiembre de 2024, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, con doce horas, al menos, de antelación al comienzo de este, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde-presidente de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de

julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Torres de la Alameda, a 2 de septiembre de 2024.—El secretario general, Pedro Vizquete Mendoza.

(03/14.097/24)

